

**FLASH INFORMATIVO
CONTRIBUCIONES LOCALES 2011-4**

**Reformas Código Fiscal del Distrito Federal derechos agua,
derechos por licencias y reducción impuesto sobre nóminas**

El 19 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal”, el cual entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Las modificaciones son, por una parte, en materia de derechos por el suministro de agua para tomas de uso doméstico y mixto, y por otra, para hacer distintos ajustes en cuanto a referencias y derechos aplicables, derivado de la emisión de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el 20 de enero del año en curso.

Por último, se realizaron ajustes al supuesto relativo a cuándo se considera que una empresa nueva inicia operaciones a efecto de que le resulte aplicable la reducción que establece el Código en comento para el pago del impuesto sobre nóminas.

Recomendamos analizar con mayor detalle estas modificaciones a efecto de verificar si tienen algún alcance en lo particular.

* * * * *

México, D.F.
Mayo de 2011